

### JUNTA DE ESCUELA (JE)

<b>Fecha:</b>	Miércoles, 12/03/25	<b>Hora:</b>	11:00
<b>Lugar:</b>	Virtual, vía <i>Teams</i>	<b>Convocada por:</b>	Noelia Ramón Pérez Secretaria de la EUTL
<b>Moderador:</b>	Noelia Ramón	<b>Acta elaborada por:</b>	Noelia Ramón
<b>Convocados:</b>	Miembros de la Junta de Escuela		
<b>Asistentes:</b>		<b>Ausentes:</b>	
<p><u>Presidenta:</u> Eva Crespo Fontes</p> <p><u>Secretaria:</u> Noelia Ramón Pérez</p> <p><u>PDI:</u></p> <p>Pedro Calero Lemes</p> <p>Eva Crespo Fontes</p> <p>Begoña Betancort García</p> <p><u>Estudiantes:</u></p> <p>Nerea Andrés Ortiz (2º)</p> <p>Mencey Rodríguez de León (3º)</p> <p><u>PAS:</u></p> <p>Sonia Romero Toledo</p>		<p><u>PDI:</u></p> <p>Pedro Hernández (baja médica)</p> <p>María José Alonso Gómez (justificada)</p> <p><u>Estudiantes:</u></p> <p>Chaima El Ghazali Zegari (4º) (injustificada)</p> <p>Nahuel A. Muñoz Piriz (1º) (injustificada)</p>	

## ORDEN DEL DÍA / ACTA

Estando todos los presentes da inicio la reunión virtual vía *Teams* a las 11:05 horas, con el siguiente orden del día:

Nº	ASUNTO	ACUERDO
1.	<p><b>Acuerdo de la oferta de las plazas de estudiantes de traslado de expediente a nuestro centro y la nota de admisión mínima por cupo de acceso en el curso académico 2025/26.</b></p> <p>La directora expone que desde el Vicerrectorado de estudiantes de la ULPGC se ha enviado un comunicado y una instrucción (se adjuntan), donde se solicita a la persona responsable de la dirección que se envíe con <b>fecha límite el 31 de marzo de 2025</b> el acuerdo de Junta de Escuela donde se refleje la <b>oferta de plazas</b> de la titulación para <b>traslado de expediente</b>, así como la <b>nota de admisión mínima</b>.</p> <p>Después de hablarlo con la gestora del centro se propone ofertar <b>22 plazas para el curso 2025/26</b>, distribuidas de la siguiente forma:</p>	1.1.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º curso: 10</li> <li>• 3º curso: 7</li> <li>• 4º curso: 5 plazas</li> </ul> <p>En todas ellas se propone como <b>nota mínima de admisión un 5.</b></p> <p>Todos los miembros de la comisión están de acuerdo con la propuesta.</p> <p>(Ver acuerdo 1.1.)</p>	
2.	<p><b>Suspensión de la actividad institucional en la RRSS X.</b></p> <p>Se lee el email recibido que se adjunta donde se informa que la ULPGC aprobó en el Consejo de Gobierno de la ULPGC, es sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2025, <b>la suspensión de la actividad institucional en la red social X</b> (anterior Twitter), al considerar que la plataforma no se alinea con los principios y valores democráticos, de inclusión, de diversidad y de transparencia de nuestra Universidad.</p> <p>También se expone el informe emitido por la secretaría general de la ULPGC que justifica el abandono (se adjunta).</p> <p>La EUTL al ser un centro adscrito propone apoyar esta decisión. Los miembros de la comisión están de acuerdo.</p> <p>(Ver acuerdo 2.1.)</p>	2.1.

Sin más asuntos que tratar, termina la reunión a las 11:21 h.

## RESUMEN DE ACUERDOS

Nº	ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA
1.1	<p><b>Acuerdo de la oferta de las plazas de estudiantes de traslado de expediente a nuestro centro y la nota de admisión mínima por cupo de acceso en el curso académico 2025/26.</b></p> <p>Se acuerda ofertar 22 plazas distribuidas de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2º curso: 10</li><li>• 3º curso: 7</li><li>• 4º curso: 5 plazas</li></ul> <p>En todas ellas se propone como nota mínima de admisión un 5.</p> <p>Comunicar esta decisión a la gestora del centro para que responda al vicerrectorado de estudiantes.</p>	Secretaria de la JE	31/03/25
2.2.	<p><b>Suspensión de la actividad institucional en la RRSS X</b></p> <p>Se acuerda secundar la decisión adoptada por la ULPGC y dejar de publicar y compartir contenidos en la red social X por parte de la cuenta oficial de la EUTL @infoeutl.</p> <p>Informar a quien sea necesario para cumplir este acuerdo.</p>	Secretaria de la JE	Curso 2024/25

Tahiche, a 12 de marzo de 2025

**Firmado:** D.<sup>a</sup> Noelia Ramón Pérez  
Secretaria de la JE  
[sec.eutl@ulpgc.es](mailto:sec.eutl@ulpgc.es)

**V.º B.º:** D.<sup>a</sup> Eva Crespo Fontes  
Presidenta de la JE  
[direutl@ulpgc.es](mailto:direutl@ulpgc.es)

## PRIMERA INSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA LA GESTIÓN DE LOS TRASLADOS DE EXPEDIENTE DEL CURSO 2025/2026.

Tal como se establece en el Reglamento 5/2024 regulador de los procedimientos de admisión por traslado de expediente para continuar estudios universitarios oficiales en La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC de 3 de mayo de 2024), se ha elaborado la comunicación recogida en el artículo 7 para que las personas responsables de cada Dirección/Decanato determinen la oferta de plazas para el curso 2025/2026, que también ha sido compartida con esa administración. La fecha límite para remitir la oferta es el 31 de marzo de 2025.

Posteriormente, este Servicio remitirá a las administraciones comunicación sobre la publicación de la convocatoria con sus correspondientes calendarios.

El curso anterior, y por las fechas tardías en que se iniciaron los procesos, este Servicio facilitó los ficheros de ayuda para la toma de decisiones de los centros, pero este año deben ser las administraciones las que ofrezcan esta información, para lo que se ha dispuesto la herramienta adecuada en el programa "discoverer". En el libro que tienen a su disposición de ADMINISTRACIONES – Consultas, tienen la posibilidad de exportar listados de matriculados por curso y por asignaturas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital  
LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
Graciela María Rios Guerra

## ADMINISTRACIONES DE EDIFICIOS





## COMUNICACIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES RELATIVO A TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA CONTINUAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

En aplicación del artículo 7 del Reglamento 5/2024 regulador de los procedimientos de admisión por traslado de expediente para continuar estudios universitarios oficiales en la ULPGC para el curso académico 2025-26, los centros ya pueden preparar su oferta y remitirla al Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria para su publicación. La misma debe contemplar las plazas ofertadas por curso y, la nota de admisión mínima por cupo de acceso, en el caso de que se acuerde su establecimiento. Se debe remitir a este Vicerrectorado con **fecha límite el 31 de marzo de 2025**, el acuerdo de Junta de Centro donde se refleje oferta de plazas de las titulaciones que se impartan en el centro. En caso de no recibirse el acuerdo de Junta de Centro, se entenderá que no oferta plazas para el traslado de expediente.

Los centros que tengan titulaciones que se imparten en distintas sedes o modalidades, deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 7.2, a fin de incluir en el acuerdo el porcentaje de plazas reservadas al estudiantado de la ULPGC proveniente de la misma titulación que se imparte en otra sede o modalidad.

En el mes de septiembre se abrirá un nuevo plazo de solicitudes para estudiantes provenientes de sistemas educativos extranjeros y, en su caso, para cubrir vacantes que hayan quedado del periodo ordinario. Desde este Vicerrectorado se cursará aviso para que, aquellos centros que deseen ofertar plazas para los primeros, puedan hacerlo (si no lo hacen se considerará que no ofertan plazas para este alumnado). Las vacantes se ofertarán de oficio. No obstante, aunque esta oferta se configure con cupos separados, en caso de que la suma de plazas de ambos cupos sea superior al número de demandantes, se podrá asignar plaza a todos/as los/as solicitantes independientemente del cupo que le corresponda.

Para ayudar en la toma de decisiones:

-pueden solicitar a la administración de su edificio el listado con el número de estudiantes matriculados por asignaturas en cada titulación.

-los centros que opten por establecer una nota de admisión, podrán consultar las notas de admisiones a todas las titulaciones de grado de los últimos años en la web <https://www.ulpgc.es/acceso/ofertplazas>

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

**EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES**

David de la Cruz Sánchez Rodríguez

**A/A: SRES./AS DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE LOS CENTROS DE LA ULPGC**



---

[comunidad-ulpgc] Suspensión de la actividad en la red social X (antes Twitter)

---

From comunidad-ulpgc-request@listas.ulpgc.es <comunidad-ulpgc-request@listas.ulpgc.es>  
on behalf of  
ULPGC informa <ulpgcinforma@ulpgc.es>

Date Tue 2025-02-25 13:23

To comunidad-ulpgc@listas.ulpgc.es <comunidad-ulpgc@listas.ulpgc.es>



El Consejo de Gobierno de la ULPGC, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2025, aprobó **la suspensión de la actividad institucional en la red social X** (anterior Twitter), al considerar que esta plataforma no se alinea con los principios y valores democráticos, de inclusión, de diversidad y de transparencia de nuestra Universidad.

Por tanto, a partir de esta fecha **la ULPGC deja de publicar y compartir contenido en la red social X, tanto en su cuenta oficial @ULPGC como en las cuentas institucionales restantes**. Dicha decisión reafirma nuestro compromiso institucional con la promoción de una sociedad más justa y respetuosa, además de alinearnos con las decisiones tomadas por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) como por otros centros de educación superior.

Pueden seguir informados de toda la actualidad universitaria en los restantes canales sociales en los que estamos presentes, [que encontrarán en este enlace](#).

*Comunicación procedente de:*  
**Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Universitaria**

Saludos cordiales,



*\* El canal ULPGC informa es solo un correo de carácter informativo. Por favor, no responda a este mensaje, ni dirija consultas a esta dirección ya que se trata de un canal de información a la comunidad universitaria.*



## Anexo

### Informe para justificar el abandono de la red social X por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

#### Antecedentes y motivación

La red social X (anteriormente conocida como Twitter), bajo la dirección de su propietario actual, ha adoptado una serie de políticas y prácticas que son motivo de preocupación. Numerosos informes han señalado la proliferación de discursos de odio, xenofobia, desinformación, y actitudes antidemocráticas en dicha plataforma, además de una gestión que ha reducido considerablemente los mecanismos de moderación y control.

**Valores culturales y prácticas de la red social X y su propietario** El propietario actual de la red social, Elon Musk, ha manifestado reiteradamente posturas controvertidas en sus declaraciones y gestiones, que incluyen:

- Reinstauración de cuentas previamente suspendidas por difundir discursos de odio.
- Eliminación de mecanismos de verificación confiables, lo que ha generado un aumento de la desinformación.
- Tolerancia hacia la proliferación de contenidos xenófobos, machistas, y antidemocráticos.

Estas acciones y decisiones contrastan directamente con los principios que guían a la ULPGC como institución educativa y promotora de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. En este contexto, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), como institución pública, tiene el compromiso de promover y defender los valores democráticos, la inclusión, la diversidad, y la transparencia. Nuestras acciones y presencia en plataformas digitales deben alinearse con estos principios fundamentales.

Recientemente, el 17.01.2025, la CRUE dejó de publicar contenidos y de interactuar en la red X al considerar que dicha plataforma no refleja los principios y valores de las universidades a las que representa y que están comprometidas con la educación, la libertad, el respeto y la responsabilidad social; siendo, por tanto, un espacio que promueve actitudes contrarias a estos valores.

#### Universidades que han abandonado la red social X

El descontento frente a la dirección y las prácticas de la red social X ha llevado a que numerosas instituciones de prestigio internacional abandonen esta plataforma (Universidad de Harvard, Berkeley, etc). En España, hasta la fecha, un total de 11 universidades han anunciado que dejan de publicar en la red social X:

- Universidad de Córdoba
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Girona



- Universidad de las Islas Baleares
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad Ramón Llull
- Universidad Jaime I
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad de Coruña
- Universidad Pompeu Fabra

Estas universidades han argumentado que continuar su presencia en la plataforma podría interpretarse como un aval implícito a los valores y prácticas que ésta promueve actualmente.

#### La ULPGC en la red social X

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mantiene una presencia activa en la red social X a través de diversas cuentas institucionales, vicerrectorados, centros, departamentos y grupos de investigación. En total, se estiman la presencia de **más de 100 cuentas de la ULPGC en X**, sumando miles de seguidores en conjunto.

Las principales cuentas vinculadas a la ULPGC en términos de seguidores y actividad son:

#### Cuenta oficial de la ULPGC @ULPGC

53.021 seguidores | Creada en abril de 2009 | Publicaciones diarias

Es el canal principal de difusión institucional y tiene una actualización constante.

#### Biblioteca de la ULPGC @bulpgc

3.695 seguidores | Creada en febrero de 2010 | Publicaciones diarias

Ofrece información sobre servicios bibliotecarios, recursos académicos y actividades.

#### Fundación Parque Científico Tecnológico @pctulpgc

2.456 seguidores | Creada en abril de 2013 | Publicaciones diarias

Difunde noticias sobre innovación, investigación y transferencia tecnológica.

#### Consejo de Estudiantes @CestULPGC

2.108 seguidores | Creada en abril de 2015 | Última publicación: 4 de noviembre de 2024

Representa al estudiantado y difunde información sobre actividades y servicios.

#### Vicerrectorado de Investigación - ULPGCRESEARCH @ulpgcresearch

1.850 seguidores | Creada en marzo de 2017 | Última publicación: 21 de enero de 2025

Divulga avances científicos y proyectos de investigación de la ULPGC.

#### Análisis de actividad:

Cuentas más activas:

Las cuentas de @ULPGC, @bulpgc y @pctulpgc tienen publicaciones diarias, lo que las convierte en los principales canales informativos.



Cuentas con menor actividad:

Algunas cuentas presentan una baja frecuencia de publicaciones o inactividad prolongada, lo que puede afectar su alcance y utilidad. Ejemplos:

- @fccjj\_ulpgc (Facultad de Ciencias Jurídicas) – última publicación en 2018.
- @fvulpgc (Facultad de Veterinaria) – última publicación en 2018.
- @ea\_ulpgc (Escuela de Arquitectura) – última publicación en 2019.
- @SI\_ULPGC (Servicio de Informática) – última publicación en 2023.

Cuentas restringidas:

Algunas cuentas están restringidas y no permiten acceso público a su contenido, como @SerPuBDC (Servicio de Publicaciones) y @BEAlgas (Banco Español de Algas).

Repercusiones del abandono de la red social X

1. Repercusiones positivas:

- Refuerzo de la coherencia entre los valores institucionales de la ULPGC y sus acciones en el ámbito digital.
- Reducción de la asociación de la universidad con una plataforma que tolera comportamientos discriminatorios y antidemocráticos.
- Mejora de la imagen pública de la universidad como una institución comprometida con la defensa de los derechos humanos y la inclusión.
- Reorientación de los recursos comunicativos hacia otras plataformas más alineadas con los valores de la ULPGC.

2. Repercusiones negativas:

- Pérdida de alcance hacia ciertos segmentos de audiencia que aún utilizan activamente la red social X.
- Necesidad de fortalecer la presencia en otras plataformas digitales para mantener una comunicación efectiva con la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Recomendaciones

Para mitigar los posibles efectos negativos del abandono, se sugiere:

- Potenciar la presencia de la ULPGC en otras plataformas que tienen un enfoque más acorde a los valores de la universidad, como Instagram, LinkedIn, y en Bluesy, Threads, estas dos últimas con enfoque similar a X.
- Emitir un comunicado oficial explicando las razones del abandono, destacando el compromiso de la ULPGC con los valores democráticos, la inclusión, y la diversidad.

Conclusión

El mantenimiento de una presencia activa en la red social X es incompatible con los valores fundamentales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El abandono de dicha plataforma representa una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso institucional con la promoción de una sociedad más justa,

inclusiva y respetuosa, además de alinearnos con las decisiones tomadas por otras universidades de prestigio nacional e internacional.

Se somete a consideración del Consejo de Gobierno la aprobación de esta propuesta: Dejar de publicar y compartir en la red social X por parte de la cuenta oficial de la ULPGC @ULPGC y de las cuentas institucionales restantes.